MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 14:54 horas del día 22 de octubre de 2018, en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado al interior del inmueble de la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron la y los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Bernardo Valle Monroy	Presidente de la Comisión
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante de la Comisión
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante de la Comisión
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral asistieron:

C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional
C. Yuri Pavón Romero	Representante del Partido Verde Ecologista de México
C. Inocencio J. Hernández Hernández	Representante del Partido Encuentro Social

Como personas invitadas asistieron las y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
Lic. Jorge Alberto Diazconti	Contralor general

Villanueva	
Lic. Delia Guadalupe del Toro López	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Mtra. Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. Eber Darío Comonfort Palacios	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Lic. Óscar A. Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El presidente de la Comisión dio la bienvenida a los consejeros electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, como integrantes del colegiado, así como a los representantes de los partidos políticos y asistentes invitados, resaltando la nueva conformación de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, derivado del acuerdo IECM/ACU-CG-317/2018, del Consejo General del Instituto, del 28 de septiembre del año en curso, con efectos a partir del día 10 de octubre de 2018.

Asimismo, saludó a la secretaria técnica de la Comisión en su calidad de presidente, destacando ante los integrantes que, al haber sido designada en dicho cargo, por acuerdo del colegiado CPCyC/042/2017, con fecha 26 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 46 fracción IV, del citado Reglamento de Sesiones, continuando con los trabajos que viene desempeñando, le solicitaba pasar lista de asistencia a los integrantes del colegiado.

Enseguida, la secretaria técnica procedió a verificar la existencia del quórum y pase de lista de asistencia, en términos de los artículos 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Décima Sesión Ordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, y pidió a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

1. Presentación del Informe de la Evaluación Institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México 2018 (Artículo 77 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y Artículo 16 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal).

2. Presentación del Informe de la 3ra. entrega de los apoyos materiales de papelería a los órganos de representación ciudadana 2018.

3. Asuntos Generales.

Posteriormente, el presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto, solicitando la palabra la secretaria técnica para proponer con su anuencia, una modificación al proyecto de Orden del Día en su punto 1, a efecto de especificar la fracción XV del Artículo 77 del Código que se refiere, así como citar el párrafo quinto del Artículo 16 de la ley en cita, para mayor precisión del fundamento, propuestas por parte de la Contraloría de la Institución y de la Secretaría Técnica.

Al no haber comentarios al respecto, el presidente de la Comisión indicó a la secretaria técnica que consultara en votación económica la aprobación del Proyecto de Orden del día, con las observaciones planteadas; lo que llevó a cabo, quedando aprobado por unanimidad de los consejeros electorales integrantes del colegiado en sesión.

A continuación, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27 del Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar a los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión, lo

cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros de la Comisión.

Ulteriormente, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, quien dio lectura al **primer punto** a tratar en los términos siguientes:

1. **Presentación del Informe de la Evaluación Institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México 2018 (Artículo 77, Fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y Artículo 16, párrafo quinto, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal).**

Acto seguido, el presidente de la Comisión, previo a poner a consideración del colegiado el punto, solicitó a la secretaria técnica dar un informe al respecto, quien manifestó que el Informe de la Segunda Evaluación Institucional a los Comités y Consejos electos en 2016, cuyo periodo finaliza en 2019, se realizó en cumplimiento al Artículo 77, Fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y del Artículo 16, párrafo quinto de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Dijo que, para llevar a cabo la evaluación, el pasado 27 de septiembre en su Novena Sesión Ordinaria esta Comisión Permanente aprobó la metodología para integrar la evaluación institucional a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos de la Ciudad de México, y que en dicha metodología se establecieron indicadores relacionados con las actas de las sesiones del pleno, las minutas de las asambleas ciudadanas, el funcionamiento de las coordinaciones de trabajo, la rendición de cuentas en las asambleas ciudadanas, el involucramiento con las autoridades, su relación con los representantes de Manzana, y la participación de las Comisiones de Vigilancia.

Adicionalmente, mencionó que se propusieron tres indicadores complementarios como son: la capacitación a estos órganos de representación, la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo y una autoevaluación, que buscan involucrar dos procesos más que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva. Refirió que el informe que se presenta está conformado por seis apartados: En los primeros cuatro se abordan las referencias que dan lugar al desarrollo de la evaluación y comprende la introducción, el objetivo del informe, el estado actual de los comités y consejos, y una nota metodológica. En el quinto apartado, se describen los resultados generales de la evaluación donde se analiza el comportamiento general

por alcaldía, por dirección distrital y en donde se resaltan los órganos de representación ciudadana con un desempeño destacado; y que, en el sexto apartado, se desarrollan las conclusiones. Por último, se incorpora un apéndice en el que se reportan los movimientos al interior de los comités y consejos.

Continuando con el uso de la voz, la secretaria técnica mencionó como datos relevantes del Informe los siguientes: En 2018 se evaluaron los mil 792 comités ciudadanos y consejos de los pueblos en funciones, la evidencia documental estuvo conformada por tres mil 475 documentos generados al interior de los comités y consejos y entregados en las oficinas de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como de datos integradas a partir de las listas de asistencia a sesiones de capacitación; y, del instrumento de autoevaluación contestado por cinco mil 394 ciudadanas y ciudadanos que integran los comités y consejos. Asimismo, dijo que destacan 23 comités o consejos en el desarrollo de las sesiones del pleno, 33 en el desarrollo de asamblea ciudadana; y, 56 comités por su implementación en la elección de comisiones de vigilancia en asambleas ciudadanas. En tanto, los comités y consejos de la alcaldía de Xochimilco ofrecen una mejor cobertura de sesiones del pleno y asambleas ciudadanas realizadas y documentadas. La Dirección Distrital 25 es la que ofrece una mejor cobertura de comités o consejos que reportan actividades tanto de sesiones del pleno como de asambleas ciudadanas. En once direcciones distritales, el 100 por ciento de los comités y consejos contestaron el instrumento de autoevaluación y en siete direcciones distritales se capacitó al 100 por ciento de los comités y consejos. El 78.79 por ciento de los comités y consejos registrados inscribieron proyectos específicos en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

También, hizo alusión a la congruencia que existe entre los resultados de la evaluación realizada a través de la opinión de la ciudadanía y de la autoevaluación respecto al conocimiento que las personas tienen acerca de la existencia de comités y consejos, ya que cerca del 70 por ciento ubica y reconoce el trabajo de las y los integrantes de estos órganos, lo que demuestra que son una figura institucionalizada de la participación ciudadana, que tiene arraigo en la comunidad, y abonan a la cohesión social, señalando que dicho porcentaje es cercano a los datos contenidos en el Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México recientemente presentado por este Instituto, respecto al conocimiento de la existencia de los comités o consejos y su funcionamiento. Finalmente, aprovechó para comentar que, en atención a las precisiones y observaciones realizadas por

parte de las oficinas de los consejeros integrantes de esta Comisión, solicitaba anuencia de la Presidencia para circular un informe con las modificaciones que fueron previamente propuestas.

Al tener la anuencia de la presidencia, la secretaria técnica resaltó algunas de las modificaciones hechas a la versión del documento con el cual se convocó a la sesión, haciendo notar que en la versión que se estaba circulando en esos momentos, se robusteció el apartado cuatro de la Nota Metodológica, donde se incluye una descripción general de los indicadores previstos en la metodología y del contenido y aplicación del instrumento de la autoevaluación; que en el apartado 5.1, Comportamiento General, se incluyeron datos obtenidos en la autoevaluación para contrastarlos con los observados en la entrega documental; que en el apartado 5.4 Órganos de Representación Ciudadana Destacados, se distinguió de los Órganos de Representación Ciudadana a los Consejos de los Pueblos; y que, se incluyeron en las conclusiones los apartados que se deberán tomar en cuenta para el replanteamiento del seguimiento institucional que se brinde a los comités y consejos.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión comentó que el documento era la segunda evaluación de los comités ciudadanos elegidos por el periodo 2017-2019, y que en esta ocasión se incorporaron tres nuevos elementos a los tres previamente ya existentes, derivado de que, se busca conocer las labores y el funcionamiento de los comités ciudadanos, ya que las evaluaciones que se observaron anteriormente dan la impresión de que los elementos objetivos con los que se contaba como las minutas, quizá no muestran en realidad el trabajo que día con día vienen realizando ciudadanas y ciudadanos que fueron electos como integrantes de los comités ciudadanos. Consideró que se tienen grandes áreas de oportunidad para mejorar los elementos y poder llegar a instrumentos que realmente indiquen el trabajo que realizan estos comités ciudadanos y que den elementos objetivos para presentarlos en un informe, enfatizado que lo que se tiene da nuevos elementos y comprende que la autoevaluación no es el mejor indicador para conocer con precisión lo que se hace, pero sí da elementos de juicio para que los informes sirvan y tengan una mayor utilidad para que en futuras ocasiones se cuenten con mejores elementos de evaluación para los comités. Agradeció las observaciones a los integrantes de la Comisión que se hicieron llegar, en particular, la observación que hizo el consejero Mauricio Huesca Rodríguez, en el sentido de incorporar al apartado metodológico, todos los elementos relacionados con la autoevaluación, sumando al

agradecimiento, las observaciones vertidas por el consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda; y finalmente, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el punto otorgando la palabra, en primera ronda, al consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

En su intervención, el consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda expresó que no es uno más de los informes de evaluación que se hacen en el Instituto, pues tiene una importancia fundamental, porque su contenido no solamente se verá en esta Comisión o el Consejo General, sino que se enviará al Congreso de la Ciudad de México. Comentó que va dirigido hacia tomar decisiones respecto a qué va a pasar con los Comités. Además, planteó diversos cuestionamientos como: ¿Hace falta dinamizarlos?, ¿están bien cómo están?, ¿necesitamos una nueva regulación?, ¿necesitamos un nuevo orden normativo? Dijo que son dudas que subyacen a este informe, en lo que encuentra claroscuros en el desempeño de los comités y de los consejos que corresponden, con lo que sabe de ellos más allá del informe. Como ejemplos mencionó que unos sesionan y funcionan bien y resulta que hay unos que no; hay unos que se apagaron muy rápidamente y dejaron de sesionar, incluso, mencionó que hay unos que tienen comisiones, que sesionan periódicamente, levantan actas y otros que le dan muy poco peso a esas formalidades, como lo son al acta, a la minuta, a la asamblea, a la convocatoria previa y demás documentos. De ahí que, le gustó que el informe pretendiera ir más allá de lo que ya decía la metodología de cómo evaluar comités y tratar de incorporar elementos novedosos que proporcionen una mirada más amplia de cómo funcionan estos órganos de representación ciudadana.

Asimismo, el consejero Beltrán Miranda refirió a algunos supuestos sobre el hecho de que haya Comités que no se citan formalmente, no reciben un citatorio etcétera, pero sí reciben un WhatsApp y de todas maneras llegan, y de todas formas se lleva a cabo la sesión. Señaló que en su criterio lo que importa es que trabajen más allá de si el oficio llegó con la suficiente anticipación o no, y que cuando menos se debe saber qué es lo que está ocurriendo en la Ciudad de México con las personas que fueron electas por sus propios vecinos para desempeñar esta función importante para la capital del país. Enfatizó que la anterior integración de la Comisión dirigió su trabajo a los indicadores formales que se tienen en la metodología, pero que se van a agregar como la autoevaluación, que representa el que los propios miembros califiquen su trabajo, y que, aunque el término "autoevaluación", precisó que le genera dificultad para comprender, reconoció que el autoevaluado tiene un sesgo

en su favor en algunas ocasiones, por eso considera que no se debiera dejar de insistir en la evaluación, y si esa evaluación se restringe hoy en este momento a pura formalidad, se tiene que pensar para el próximo año cómo hacer para que se tenga una evaluación externa que sea más amplia y que recoja todas las cosas que se logró recabar con la autoevaluación, pero que quizás con más tiempo y más recursos se pudiera obtener a manera de evaluación externa y si no para esta generación de comités, para los que siguen.

Asimismo, el consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda propuso a la Comisión robustezca una metodología de evaluación externa más ambiciosa, que refleje el trabajo que se está desarrollando en la ciudad, pero que, por el momento, con el tiempo y recursos que se tienen la única forma de conocer el trabajo de los comités es la autoevaluación. Agradeció que se hayan recogido sus recomendaciones, y que el documento distinga con claridad qué parte es la evaluación, porque ésta se puede trazar como una línea de tiempo y, la autoevaluación, ésta que por primera vez se está probando, señalando que las dos evaluaciones: la evaluación y la autoevaluación, no deben sumarse en una, evitando enviar pistas falsas al Congreso de la Ciudad de México, por varias razones. Primero, porque podría darse la falsa impresión de que los comités están funcionando mejor de lo que están y eso podría inducirlos al error de no poner atención donde se debe atender y no debe ser el Instituto el que propicie esto. Segundo, se está haciendo un procedimiento, el que este Instituto periódicamente vigila a unos cuerpos externos, y eso es parte de las funciones sustantivas, y si esto es un procedimiento, se debe documentar, por lo que sugirió que se reúnan con la oficina de calidad, y se elabore un procedimiento estable en el tiempo para la evaluación o para la autoevaluación, se busca que siempre se realice de la misma manera con el mismo rigor y con el mismo cuidado. Le pareció bien que el Consejo General vaya a conocer el informe presentado y esta Comisión tiene que leer con espíritu autocrítico lo que este informe dice respecto del propio trabajo institucional, y proponer en su propio ámbito de acción, actividades que puedan servir para apoyar a los comités y a los consejos. Por último, felicitó al consejero presidente por su nombramiento ante la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.

Enseguida, y en la misma ronda, solicitó la palabra el consejero Mauricio Huesca Rodríguez, quien inició felicitando al presidente de la Comisión e hizo énfasis a su sensibilidad de siempre para poder llegar a acuerdos, así como su experiencia en el tema de participación ciudadana, junto con la secretaria técnica, enfatizando en que

no dudaba en que llevarían los trabajos de los mecanismos de participación ciudadana a muy buen puerto. Además, dijo coincidir con los comentarios del consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda en torno a la necesidad de evidenciar en este informe, la evaluación y la autoevaluación que se hizo como mecanismo novedoso, para poder tener un instrumento confiable, objetivo y medible respecto del aspecto de convivencia al interior de cada uno de los Comités, al considerar que más que autoevaluación, es una clara manifestación de cómo se ven ellos al interior, para que esas opiniones sean tomadas en cuenta eventualmente por el Congreso de la Ciudad de México.

Continuando con su intervención, el consejero Huesca Rodríguez, expresó que la autoevaluación, si bien forma parte de la calificación, lo cierto es que sí es importante que primero se les haya tomado en cuenta para efecto de llevar a cabo esta medición sin la que antes no se hubiera podido tener algún dato certero, y que no todo es autoevaluación, ya que quizá hay unos indicadores que más allá de generar mecanismos de autoevaluación, se les pidió información, insumos, que se ponderaron por la Dirección de Participación Ciudadana, para efecto de darle un valor a aquellos obstáculos jurídicos y procedimentales que las y los ciudadanos se encuentran en el día a día, cuando se enfrentan a levantar actas y minutas, al convocar, pues finalmente, no son peritos en la materia, simplemente, el hecho de llevar a un blindaje total de los procesos y procedimientos de participación ciudadana y equipararlos a un procedimiento electoral, le parece que tendrían que transitarse a un modelo mucho más asequible a la ciudadanía, ya que poner estos obstáculos así previstos en la ley, generaría desincentivar la utilización de estos mecanismos, de cómo llevan a cabo sus reuniones, y en esa misma lógica le pereció muy atinada la nueva iniciativa en la que a través de la generación de insumos, que se les llamó autoevaluación, se le está dando un valor objetivo por parte de la Comisión, para el efecto de presentar cuáles son las mayores incidencias que llevan a cabo los comités cuando se enfrentan a problemas de obstaculización de llenados de actas, de minutas, de convocatorias.

También, propuso que en las conclusiones del informe, de alguna manera se aludiera a la necesidad imperante de contar con estos mecanismos así como de procesar la información del día a día de los trabajos que llevan a cabo los comités, y que en posteriores ejercicios sea posible mediante instrumentos de tecnologías como aplicaciones móviles, o páginas de internet, los cuales podrían claramente con las medidas de seguridad y los candados jurídicos necesarios, sustituir muchos

de los documentos que se elaboran hoy por hoy o que no se elaboran, y evidenciar aquellos que se llevan a cabo de manera paralela mediante comunicados informales como en chats, en foros o de vía tradicional oral, los cuales se pueden institucionalizar de manera mucho más flexible, a través de una aplicación móvil para hacer una convocatoria vía una aplicación tecnológica mediante algún equivalente a la firma digital, en lugar de tener que recabar firmas de puño y letra, el levantar minutas, con una aplicación en la cual ya venga prácticamente un checklist de cuáles son las actividades que pudieron haber llevado y las no previstas teclearlas en ese momento y de esa manera empezar a digitalizar todas las actividades que llevan los comités y que seguramente le será de mucho más ayuda, que un trabajo anquilosado e incluso hasta decimonónico de estar construyendo actas por cada vez que se reúnan las y los ciudadanos. Finalmente, felicitó la construcción del informe, expresó que era necesaria esta evolución de evaluar no solamente desde una perspectiva formal, sino también desde una perspectiva material que permita ver realmente cuáles son los trabajos que están llevando todos los comités ciudadanos.

Acto ulterior, la secretaria técnica informó al colegiado que se recibieron también observaciones de forma, por parte de las oficinas del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Enseguida, el presidente de la Comisión agradeció nuevamente las observaciones que hicieron los consejeros tanto de manera previa como las que se manifestaban en la mesa, las cuales le parecieron muy interesantes como propuesta, por una parte la de una aplicación para facilitar el trabajo de los comités ciudadanos, consecuentemente, pidió a la secretaria técnica, que en coordinación con el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se analizara el diseño de un instrumento que fuera de utilidad tanto para las actividades como para las evaluaciones de los órganos de representación ciudadana. Por otra parte, también dijo coincidir con el consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, respecto a la propuesta de ponerse en contacto con el área de calidad de la institución, para que se puedan considerar las acciones a realizar en ese rubro en las evaluaciones de los comités.

Asimismo, dijo coincidir con el tema referente a la autoevaluación, que si bien no es un elemento que pueda sumarse a los elementos objetivos, sí está dando ciertos criterios que, tanto al Instituto como al Congreso, le serán de mucha utilidad para la toma de decisiones que vendrán más adelante. Finalmente, al no haber más

comentarios, solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto, quedando aprobado por unanimidad de los consejeros de la Comisión, en los términos siguientes:

> **Acuerdo CPCyC/057/2018** por el que se emite opinión favorable del Informe de la Evaluación Institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México 2018. (Artículo 77 fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; y, artículo 16 párrafo quinto, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal)

Una vez aprobada la opinión favorable al informe, el presidente de la Comisión señaló que atendiendo lo dispuesto en el artículo 77 del Código de la Materia, así como el Artículo 16 de la Ley de Participación Ciudadana, solicitaba a la secretaria técnica incorporar las observaciones planteadas al documento y remitirlo a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se sometiera al máximo órgano de dirección de la institución; pidiéndole continuar con el desarrollo de la sesión.

Acto seguido, cumpliendo la indicación del presidente de la Comisión, la secretaria técnica procedió a dar lectura al **segundo punto** del Orden del día, relativo a:

2. **Presentación del Informe de la 3ra. entrega de apoyos materiales de papelería a los Órganos de Representación Ciudadana 2018.**

El presidente de la Comisión puso en consideración el punto mencionado y al no existir comentarios al respecto, dio por recibido el informe, y solicitó a la secretaria técnica continuar con el desahogo de la sesión; quien dio lectura al **tercer punto** del Orden del día, correspondiente a:

3. **Asuntos Generales.**

En este punto, el presidente de la Comisión consultó al colegiado si existía algún Asunto General que listar para su desahogo, y al no haber propuesta alguna por parte de sus integrantes, solicitó a la secretaria técnica continuar con la sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos enlistados en el Orden del día.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del día, el presidente de la Comisión dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 15:28 horas del día 22 de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación en la Décimo Primera Sesión Ordinaria del 20 de noviembre del 2018, firmando al margen y al calce para constancia.

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

Nota: La presente hoja corresponde al apartado final de firmas de la **MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN.** ----------